



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LA LINEA DE LA CONCEPCION

D. José Juan Franco Rodríguez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, tiene a bien emitir el siguiente Decreto:

Vistas las Bases para la selección de una plaza de Jefe de Servicios Técnicos en comisión de servicios, las cuales fueron aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el veinticinco de mayo del corriente; considerando oportuno aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos, designar a los miembros del Tribunal Calificador, así como la fecha en que habrá constituirse el mismo y realizar las entrevistas personales conforme al baremo establecido;

Por cuanto antecede, RESUELVO:

PRIMERO.- El Tribunal Calificador estará integrado por los siguientes miembros:

- Presidente: Titular: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Rocío Zambrana López. Suplente: D. Miguel Jiménez Navarro.
- Secretario: Titular: D. César Escobar Pizarro. Suplente: D. Juan Alfonso Badillo Trola.
- Vocales: Titular: D<sup>a</sup>. Rosa Pérez Villalta. Suplente: D. Sergio Gómez Cózar; Titular: Marcos Rendón Lozano. Suplente: José Alfonso Ruiz Pau; Titular: Concepción Alvarez del Vayo Villalta. Suplente: D<sup>a</sup>. Sonia Rey Sánchez.

SEGUNDO.- Señalar el día 16 de junio de 2016 a las 9:00 horas para la constitución del mencionado Tribunal Calificador, el cual se reunirá en la Sala de Juntas de la Alcaldía Presidencia.

TERCERO.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos, que se eleva a definitiva, ordenando la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Excmo. Ayuntamiento:

Admitidos:

- Cruz Carrasco, Manuel.

Excluidos:

- Ninguno.

CUARTO.- Señalar lugar, fecha y hora para la realización de la entrevista personal, que tendrá lugar en la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento, sita en la primera planta, el día 16 de junio de 2016 a las 9:15 horas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LA LINEA DE LA CONCEPCION

· QUINTO.- Disponer que el Servicio de Personal proceda a citar a los miembros del Tribunal Calificador.

· SEXTO.- Del presente Decreto se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre, en cumplimiento del art. 42 del Real Decreto Legislativo 2568/1986, de 28 de Noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Alcalde Presidente D. José Juan Franco Rodríguez, ante mí el Sr. Secretario General, que da fe en La Línea de la Concepción, a ocho de junio de dos mil dieciséis.

El Alcalde,



El Secretario General,



D. César Escobar Pizarro

Registrado en el Libro de Resoluciones de esta Alcaldía-Presidencia con el Núm... 2734/16